



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2017
(20 DE MARZO DE 2017)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 62/2017. AYUDAS para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017 de Fundación Biodiversidad.



B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 63/2017. PREMIO Francisco Cobos y BECAS Eduardo Gallego 2017 de Investigación Biomédica de la Fundación Francisco Cobos.

Referencia: PRE 64/2017. PREMIO Pelayo Mutua de Seguros para Juristas de Reconocido Prestigio

Referencia: BE 65/2017. BECA de Internacionalización Empresarial de ICEX 2019 del Mº de Economía, Industria y Competitividad.

Referencia: PRE 66/2017. PREMIOS del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación y Asociación de Ingenieros de Telecomunicación.

Referencia: BE 67/2017. BECAS de Formación para Posgraduados Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: PRE 68/2017. PREMIO Bial de Investigación Ramón Trías Fargas sobre Síndrome de Down.

Referencia: PRE 69/2017. PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la F. ENAIRE.

Referencia: PRE 70/2017. PREMIO Medio Ambiente de Aragón para el año 2017 del Gobierno de Aragón.

Referencia: PRE 71/2017. PREMIOS para trabajos y proyectos fin de máster de la Sociedad Nuclear Española (SNE).

Referencia: BE 72/2017. BECA Einstein 2018 para Jóvenes Pensadores Internacionales.

Referencia: AYU 73/2017. AYUDAS del Programa Prácticas de verano para Titulados en Biomedicina o CC. de la Vida del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

Referencia: BE 74/2017. BECAS de Investigación en centros extranjeros de la Fundación Alfonso Martín Escudero 2017.

Referencia: PRE 75/2017. PREMIO Internacional Gerardo Diego de Investigación Literaria sobre Poesía 2017.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: AYU 62/2017.

B.O.E. de 14 de marzo de 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017. [BDNS:334974](#)

Objeto: Realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre y biodiversidad marina y litoral siempre que se relacionen directamente con los fines de la Fundación Biodiversidad previstos en sus Estatutos, se adecúen al marco competencial constitucionalmente establecido, y presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos.

Beneficiarios: Entidades que reúnan los requisitos establecidos en los apartados 4.1.a), **4.1.b) (UNIVERSIDADES PÚBLICAS)** y 4.2 de las [Bases Regulatoras](#) de la concesión de ayudas por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva.

Dotación: El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a **50.000€**.

El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 70% del total del presupuesto del proyecto presentado. **En el caso de las entidades del sector público susceptibles de ser beneficiarias, la cofinanciación de los proyectos no podrá superar el 50%.**

El plazo de ejecución de los proyectos será como máximo 1 año, si bien, excepcionalmente, y si la naturaleza del proyecto presentado lo hiciera necesario, podrá considerarse un plazo mayor. En este caso, será necesario que la entidad motive este extremo.

¡¡¡IMPORTANTE!!! Como máximo, se admitirá para su evaluación **una propuesta** por entidad solicitante, que deberá contar en todo caso con el conforme del representante legal de la entidad.

Plazo: El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE, las 14:00 horas (hora peninsular) del día 30 de junio de 2017, en los términos y condiciones especificados en las Bases Regulatoras.

TRAMITACIÓN UZ

Se gestionan en SGI los proyectos de carácter básico y que **no** impliquen colaboración con empresa u organismos (gesinves@unizar.es)

La gestión corresponde a OTRI En el caso de proyectos de carácter aplicado y que impliquen colaboración con alguna empresa u organismo (otri@unizar.es)

SE ABRE UN PLAZO INTERNO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN ESTE PROGRAMA, PLAZO QUE FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE JUNIO ►►► ►►► CON TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS SE HARÁ UNA SELECCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE ENVIAR A LA FUNDACIÓN **UNA ÚNICA SOLICITUD** Y CUMPLIR ASÍ EL PUNTO TERCERO DE LA CONVOCATORIA.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 63/2017.

B.O.E. de 4 de marzo de 2017. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS. Convocatoria del XI PREMIO FRANCISCO COBOS 2017 y Becas EDUARDO GALLEGRO 2017.

Se convoca el XI Premio Francisco Cobos, Convocatoria 2017, por importe de 50.000 euros que se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un Doctor de Nacionalidad Española, que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una Institución, Universidad o Centro de Investigación público o privado, radicado en España, y que haya realizado aportaciones relevantes de investigación biomédica en los cinco años anteriores.

Igualmente, se convocan dos becas de 24.000 Euros cada una, para Doctores destacados en el campo de la biomedicina, de nacionalidad española, que hayan obtenido el doctorado después del 30 de octubre de 2007 y que sean beneficiarios del último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia.

Plazo de presentación de las candidaturas: 10 de abril de 2017.

Las Bases del Premio Francisco Cobos y de las Becas Eduardo Gallego y los formularios de presentación deberán solicitarse y enviarse a través de la página web de la Fundación www.fundacionfranciscocobos.org

Referencia: PRE 64/2017.

B.O.E. de 6 de marzo de 2017. ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. Convocatoria de la XXIII Edición del Premio para Juristas de Reconocido Prestigio.

Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de mayo de 2017.

Información "Premio Pelayo", C/ Santa Engracia, n.º 69, 28010 Madrid, teléfono: 91 592 01 70.

e-mail: premio@pelayo.com.

Web: www.premiopelayo.com

Referencia: BE 65/2017.

B.O.E. de 9 de marzo de 2017. EXTRACTO de la Resolución de 21 de febrero de 2017 de ICEX España Exportación e Inversiones por la que se convoca la concesión de ayudas a través de la Convocatoria de las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX para 2019.

BDNS:[333982](https://bdns.mec.es/BDNS/333982)

Objeto: Constituye el objeto de esta Convocatoria de Becas de Internacionalización Empresarial 2019 la concesión de 285 ayudas como máximo que permitan la formación de jóvenes profesionales especializados en internacionalización empresarial.



Las ayudas se instrumentalizarán en dos fases: Fase I que consistirá en formación práctica obtenida a través de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero en 2019 y Fase II de formación práctica en empresas e instituciones con actividad internacional, dentro y fuera de España, y en Organismos Internacionales.

La información completa de la convocatoria puede consultarse también en www.icex.es/becas

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- a) Poseer la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
- b) Haber nacido a partir del 1 de enero de 1989.
- c) Estar en posesión, de una titulación universitaria superior de carácter oficial: Licenciatura, Ingeniería Superior, Arquitectura o Grado.
- d) Dominar la lengua española.
- e) Acreditar, documentalmente, poseer conocimiento avanzado de inglés.
- f) No haber sido beneficiario de estas becas, ni haber aceptado realizar el Master en ediciones anteriores.
- g) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desarrollo de la beca o patologías que aconsejen limitaciones de actividades de la vida cotidiana, en el momento de aceptación de la beca.
- h) No tener antecedentes penales en el momento de aceptación de la beca.

Cuantía: la cuantía máxima total será de 11.535.456 euros, sujeta a las disponibilidades presupuestarias de ICEX.

Por beneficiario, en la Fase I la ayuda consistirá, fundamentalmente, en una dotación bruta anual comprendida entre un mínimo de 21.000 euros y un máximo de 48.000 euros en función del país y ciudad de destino. En la Fase II la ayuda se detallará en el Programa de Prácticas en Empresas e Instituciones que se aprobará en 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será del 17 de abril al 17 de mayo de 2017.

Referencia: PRE 66/2017.

B.O.E. de 11 de marzo de 2017.

ANUNCIO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN. XXXVII Convocatoria de Premios Ingenieros de Telecomunicación 2016.

Premios a las Mejores Tesis Doctorales, Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Máster y Trayectorias Académicas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, sobre diversas materias de Ingeniería de Telecomunicación contenidas en las bases.

La cuantía de los premios será de 2.000 euros brutos para las mejores Tesis Doctorales, y de 1.000 euros brutos para los mejores Proyectos Fin de Carrera, mejores Trabajos Fin de Máster y mejores Trayectorias Académicas en Ingeniería de Telecomunicación.

El plazo de inscripción finaliza el 31 de marzo de 2017.

Bases de la convocatoria en el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación www.coit.es y en Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación www.aeit.es



Referencia: BE 67/2017.

B.O.E. de 11 de marzo de 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de marzo de 2017, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo para el año 2017

BDNS: [334725](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, 10 becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Beneficiarios: Personas físicas, con plena capacidad de obrar, que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.

- Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del EEES. En el caso de los títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, será necesaria la homologación de sus títulos o reconocimiento del grado académico antes del día de finalización del plazo de presentación. En todo caso, el título deberá haberse obtenido dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- Los aspirantes deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1,8 (baremo de 1 a 4).

- No podrán solicitar beca quienes hubieran sido adjudicatarios de otra beca de formación para posgraduados en el CIS.

Cuantía: La cuantía de cada beca no podrá superar el importe de 13.000,00 € anuales por becario.

Plazo de solicitud: El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

Información Adicional: El CIS facilitará información sobre la convocatoria a través del Dep. de Publicaciones y Fomento de la Investigación, en los tel. 91 580 76 96/15, por e-mail: fomento_investigacion@cis.es y a través de la página web: www.cis.es, donde también se expondrán las bases de la convocatoria, esta resolución de convocatoria, el modelo de solicitud, la resolución provisional de adjudicación, así como la definitiva.

Referencia: PRE 68/2017.

B.O.E. de 13 de marzo de 2017.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓ CATALANA SÍNDROME DE DOWN.

Convocatoria XV Premio bienal Ramon Trias Fargas de Investigación sobre el Síndrome de Down.

Las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaria de la Fundació Catalana Síndrome de Down, calle Comte Borrell, 201-203, entresuelo, 08029, Barcelona, antes del 30 de septiembre de 2017.

La dotación del premio es de 6.000 €.

Para mayor información pueden consultar las bases del premio en: www.fcsd.org



Referencia: PRE 69/2017.

B.O.E. de 16 de marzo de 2017.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ENAIRE.

Convoca para 2017 en su XXII Edición, los siguientes premios:

PREMIO LUIS AZCÁRRAGA.- Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- 1.- Planificación y organización.
- 2.- Gestión económica y administrativa.
- 3.- Impacto y preservación medioambiental.
- 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2016.

Dotado con 12.000 euros.
Periodicidad anual.

PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES.-

Pueden optar los autores españoles de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2016.

Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

PREMIO EMILIO HERRERA.- Pueden optar a este premio todas aquellas personas de nacionalidad española que hayan desarrollado su actividad profesional con dedicación preferente a la aeronáutica en sus diversas manifestaciones –**investigación**, docencia, ingeniería, gestión empresarial pública y privada- habiendo logrado en su especialidad contribuciones singulares para el desarrollo de la misma.

Dotado con 60.000 euros.
Periodicidad trienal.

Las bases pueden ser solicitadas en la sede de la FUNDACIÓN ENAIRE, calle General Pardiñas, 116 - 3º - 28006 Madrid, Teléfono 91 321 18 00, por correo electrónico a fundacionenaire@enaire.es o descargarse en www.fundacionenaire.es.

El plazo de presentación de las propuestas concluirá el día 5 de abril de 2017.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 70/2017.

B.O.A. de 7 de marzo de 2017. ORDEN DRS/204/2017, de 16 de febrero, por la que se convoca el Premio Medio Ambiente de Aragón para el año 2017.

Los trabajos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Los trabajos, estudios, o proyectos desarrollados deberán estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.

b) Los trabajos presentados deberán haber sido desarrollados fundamentalmente a lo largo del año 2016, aun cuando continúen en la actualidad.

c) Los trabajos deberán contemplar temas ambientales que afecten a Aragón.

A.-PREMIO MEDIO AMBIENTE ARAGÓN 2017. Este premio se otorgará a personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio que se hayan distinguido en su trayectoria por la labor desarrollada en nuestra comunidad autónoma en la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón y que mantengan especiales vínculos con nuestra comunidad.

C.-PREMIO ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. Este premio está destinado a las iniciativas de innovación e investigación llevadas a cabo por los Centros de Investigación, Empresas y/o Departamentos Universitarios de Aragón y que hayan realizado sus trabajos dentro del objeto de esta convocatoria, especialmente en lo que se refiere al menor uso de recursos y a la prevención de residuos.

El plazo de presentación de candidaturas será de un mes desde la publicación en el BOA.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 71/2017.

SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. PREMIO SNE PARA TRABAJOS FIN DE MÁSTER.

La Sociedad Nuclear Española convoca la edición 2017 de su Premio para Trabajos y Proyectos Fin de Máster.

Podrán optar al reconocimiento todos los trabajos y proyectos que se hayan presentado durante los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, cuyo contenido esté relacionado con la ciencia y/o tecnología nuclear y que no hayan sido presentados en la Reunión Anual de la SNE o a anteriores convocatorias de este Premio.

El premio para el ganador tiene una dotación de 1.500 € y una placa acreditativa. Los participantes deberán enviar, no más tarde del día 15 de abril de 2017 y exclusivamente por correo electrónico, un ejemplar del trabajo o proyecto, junto con la documentación complementaria que se indica más adelante, a la Sociedad Nuclear Española (sne.1974@sne.es).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 72/2017.

FORO EINSTEIN Y FUNDACIÓN DAIMLER BENZ. CONVOCATORIA DE BECA PARA JÓVENES INVESTIGADORES DESTACADOS 2018.

El Einstein Forum y la Daimler and Benz Foundation convocan una nueva edición de las becas de investigación Einstein (Einstein Fellowship 2018) para jóvenes pensadores destacados que quieran desarrollar un proyecto en un área diferente al de sus investigaciones previas.



Dirigida a jóvenes menores de 35 años con titulación universitaria en Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Naturales.

El objetivo de la beca es apoyar a aquellos que, además de realizar trabajos excepcionales en su área de especialización, también están abiertos a otros enfoques interdisciplinarios.

El plazo para solicitar esta beca finaliza el día 15 de abril de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 73/2017.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE VERANO.

El CNIO convoca hasta 8 plazas para el programa de Prácticas de Verano.

Las prácticas se realizarán del 26 de junio al 18 de agosto. Este programa está abierto a estudiantes de cualquier nacionalidad que hayan superado los 2/3 de la carga lectiva de una titulación universitaria relacionada con las Ciencias Biomédicas (Ej. Biología, Medicina, Bioquímica, Farmacia, Bioinformática), y que deseen adquirir **experiencia en investigación** en alguno de los laboratorios del CNIO.

El CNIO se hará cargo de los gastos de viaje de ida y vuelta desde la ciudad de residencia del estudiante a Madrid. Los estudiantes sin derecho a cobertura sanitaria en España, recibirán un seguro de salud durante las 8 semanas de la estancia. Además, los estudiantes seleccionados recibirán una subvención para el comedor del CNIO, durante toda la duración del periodo de prácticas.

Cada estudiante se incorporará a un laboratorio de entre los elegidos en su solicitud teniendo en cuenta sus preferencias y experiencia. El estudiante trabajará bajo la supervisión del jefe de grupo/unidad o de un miembro del equipo. Los participantes asistirán a seminarios, impartidos por diferentes investigadores del CNIO. Al final del periodo de prácticas, cada estudiante deberá presentar su proyecto de investigación y los resultados obtenidos.

Las becas se asignarán en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta tanto el expediente académico y la experiencia del estudiante como su carta de motivación.

Envío de solicitudes hasta el 23 de abril de 2017.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 74/2017.

FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL EXTRANJERO 2017.

Se convocan 50 becas para realizar trabajos de investigación en una Universidad o Centro en el extranjero, por un periodo mínimo de 12 meses y máximo de 24, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

-  Agricultura y Ganadería.
-  Ciencias del Mar.
-  Ciencias de la Salud.
-  Tecnología de Alimentos.



Los requisitos exigidos son:

- ✚ Nacionalidad española.
- ✚ Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Psicología (PIR) o Química (QUIR). En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.
- ✚ Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el período solicitado.
- ✚ Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.

Las solicitudes se presentarán en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Dep. Fines Fundacionales, Avda. del Brasil 30, 28020 Madrid. También se podrán enviar por correo electrónico a la cuenta: becas@fundame.org, hasta las 14,00 horas del día 28 de abril de 2017.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 75/2017.

**FUNDACIÓN GERARDO DIEGO.
CONVOCATORIA DEL XVII PREMIO
INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN LITERARIA
2017.**

Podrán concurrir al premio todos aquellos autores que lo deseen, con independencia de su nacionalidad, con un ensayo en lengua española que deberá versar sobre un tema de estudio relativo a la poesía en esta lengua de los siglos XX y XXI no premiado en otro certamen.

Los originales habrán de ser rigurosamente inéditos, aunque podrán presentarse al concurso ensayos basados en **tesis doctorales** que, por exigencias de la normativa universitaria, hayan sido depositadas en los repositorios digitales de las correspondientes universidades.

Cada autor presentará un único trabajo y cinco copias del mismo. La extensión de los trabajos no será inferior a 250 hojas din A4 a doble espacio (cuerpo 12) ni superior a 400 hojas de las mismas características, por una sola cara, debidamente paginadas y encuadernadas.

Los originales serán remitidos por correo certificado u otro procedimiento similar, haciendo constar en paquete cerrado el objeto del envío, a la siguiente dirección:

*Fundación Gerardo Diego
Calle Gravina, 6 · 39001 SANTANDER*

El plazo de entrega de las obras se cierra el 30 de abril de 2017 a las catorce horas.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

**BOE de 9 de marzo de 2017.
RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2017, de la
Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la
que se publican las bases reguladoras de la
concesión de ayudas por la Fundación
Biodiversidad.**